



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, se eleva la renuncia de la Coordinadora Adjunta de la Maestría en Ciencias Sociales, Prof. Griselda Edith PÉCORA, ello por diversas y fundadas razones de índole personal, a partir del día 18 de diciembre de 2014.

Que, reunida la Junta Académica de la Maestría en Ciencias Sociales, con fecha 11 de marzo de 2015, a efectos de tratar la renuncia presentada y la vacancia producida por la misma, se propone, por unanimidad, la designación de la Prof. Romina Cecilia ELISONDO, en el cargo de Coordinadora Adjunta de la Maestría, lo que consta en el Acta, de la misma fecha.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de marzo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Griselda Edith PÉCORA (DNI N° 13.955.362) a su cargo de Coordinadora Adjunta de la Maestría en Ciencias Sociales, dependiente de esta Unidad Académica, a partir del 18 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º: Designar a la Prof. Romina Cecilia ELISONDO (DNI N° 27.933.640) en el cargo de Coordinadora Adjunta de la Maestría en Ciencias Sociales, dependiente de esta Unidad Académica, a partir del 25 de marzo de 2015.

ARTICULO 3º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgraduación y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 070/2015

S.M.P.